



Corte Suprema de Justicia de la República *Presidencia*

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 396 -2012-P-PJ

Lima, 20 de setiembre de 2012

VISTOS:

La Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 374-2012-P-PJ de fecha 24 de agosto de 2012, y el Memorándum N° 1545-2012-GAF-GG/PJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la resolución indicada en Visto, se resuelve aceptar la renuncia presentada por el CPC Jesús Juan Mendoza Torres, en el cargo de Sub Gerente de Control Patrimonial y Saneamiento de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial; dándose por concluida su designación en el cargo conferido, en los términos establecidos en la precitada resolución;

Que, mediante Memorándum N° 1545-2012-GAF-GG/PJ el Gerente de Administración y Finanzas, frente a la renuncia formulada por el citado ex funcionario, propone al Gerente General del Poder Judicial, encargar al señor CPC. JOSÉ ROBERTO TOLEDO ZEGARRA, el cargo de Sub Gerente de Control Patrimonial y Saneamiento de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, siendo así, y contando con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, resulta necesario encargar al señor JOSÉ ROBERTO TOLEDO ZEGARRA, vinculado a este Poder del Estado, a través del régimen de Contratación Administrativa de Servicios, el cargo de Sub Gerente de Control Patrimonial y Saneamiento de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, por tales fundamentos y de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias;





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 396 -2012-P-PJ

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar a partir de la fecha, al señor CPC. **JOSÉ ROBERTO TOLEDO ZEGARRA**, el cargo de Sub Gerente de Control Patrimonial y Saneamiento de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Encárguese a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, la notificación de la presente resolución al interesado, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia General del Poder Judicial.

Regístrese, comuníquese.

Cesar San Martín



CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente del Poder Judicial